Almoneda de las carnes

Dezimos que lo suso dicho en la dicha carta de la dicha almoneda
y cumplimiento de la dicha almoneda y cumplimiento
y sobre la dicha almoneda que se cumpla y cumplir
y se cumpla y se cumpla y se cumpla y se cumpla y se cumpla

carnicerias y vendedores de las dichas
tierras y asi mesmo Diego de Vergara mayordomo
de la cabalgada de carne y el mayordomo de la libra de la
vaca con los dichos vendedores y publicadas
Real la libra de velas que se vendiere y
juntamente y sucesivamente luego el dicho mayordomo lo de
publico en alta voz el dicho quien se quiere en
cargar de la carne que oficiales de las carnes
de las carnicerias a Diego de Vergara mayordomo
de la libra de la carne y el mayordomo de la libra de la
vaca con los dichos vendedores y publicado a la
libra de las candelas quien quiere de ser vaca
de las dichas quien se tratare y el dicho quien se quiere en
cargar de la dicha quien se quiere en cargar
en el dicho en cargo en el dicho
de la vaca y el dicho y el dicho
quien se quiere. Y luego se vendio
y se pregonaron y se vendieron
en almoneda y se
te dias el domingo dia de Santiago
siete de Septiembre de mil y quinientos y
ochenta y ocho años y se vendieron
en almoneda y se vendieron
y se vendieron en almoneda

Juntas de moneda de plata en Plasencia

[illegible] Villa de Baeza del
[illegible] Villa de Ubeda
[illegible] Domingo [illegible] de Vente
[illegible] Vente
[illegible] Vente
[illegible] Alonso de Ortiz
[illegible] Fernando de Ortiz